

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

Expediente: CCUL- 281-2021 CONTR 2021-1089598

Objeto del contrato: Contrato de servicios “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA, SITO EN PLAZA DEL MUSEO N.º 9”

Importe de licitación: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.271,89 €), al que le corresponde un IVA de CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (4.047,10 €), resultando un importe total IVA incluido de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (23.318,99€).

POSICIÓN PRESUPUESTARIA:

| Año | Importe | Posición Presupuestaria |
|------|-------------|----------------------------|
| 2022 | 19.432,48 € | 1800044109/G/45D/211.00/00 |
| 2023 | 3.886,51 € | 1800044109/G/45D/211.00/00 |

Plazo de ejecución: 12 meses.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación del gasto: Anticipada.

Tramitación del expediente: Tramitación Electrónica.

El expediente de contratación de servicios se tramita en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica mediante procedimiento abierto simplificado, y a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en adelante SiREC, dado el carácter exclusivamente electrónico del procedimiento.

Se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en razón de la cuantía del contrato en el perfil del contratante de la Consejería, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

Vistas las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de contratación, a tenor de las mismas, se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21 de noviembre de 2021, se dicta Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico por la que se acuerda el inicio del expediente de referencia mediante procedimiento abierto simplificado, de tramitación electrónica, atendiendo a la Memoria Justificativa emitida por la Dirección del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, con fecha 30 de diciembre de 2021.

TERCERO.- El día 21 de enero de 2022, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como la

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE MANUEL DASTIS ADAME | | 10/05/2022 16:33:36 | PÁGINA: 1 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwnm7Aao1KX07J067f0E731853N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

apertura del procedimiento de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la LCSP .

CUARTO.- Con fecha 23 de febrero de 2022 se constituye la Mesa de contratación, en primera sesión, con el siguiente orden del día:

Primero: Apertura de Sobre Único Electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.”

Tras acceder a SIREC se constata que las licitadoras que han realizado la presentación de ofertas según el plazo previsto de admisión de proposiciones (hasta las 23:59 horas del 9 de febrero de 2022), son las siguientes:

| Nombre licitador | N.I.F. | Fecha de presentación | Registro |
|---|-----------|-----------------------|-----------------|
| UTRE MULTI GESTIÓN, S.L. | B91792473 | 25/01/2022 12:45 | 202299900735086 |
| GLOBAL GUZMÁN PRIETO, S.L. | B90058454 | 07/02/2022 12:34 | 202299901195324 |
| IMPATSUR COMUNICACION, S.L. | B90192485 | 07/02/2022 14:08 | 202299901204189 |
| LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L. | B93521953 | 09/02/2022 15:15 | 202299901304358 |
| EULEN, S.A. | A28517308 | 08/02/2022 10:09 | 202299901231423 |
| GRUPO FERTIOLCA, S.L. | B90284316 | 08/02/2022 10:22 | 202299901232647 |
| RAÚL MAGAÑA GONZALEZ | 14326170E | 08/02/2022 11:28 | 202299901239643 |
| UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L. | B41610825 | 08/02/2022 12:28 | 202299901246062 |
| GEINSUR SERVICIOS INTEGRALES, S.L. | B90104605 | 08/02/2022 14:18 | 202299901256420 |
| SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUR, S.L. | B21291836 | 09/02/2022 12:06 | 202299901291618 |
| PLESIEX, S.L. | B90478751 | 09/02/2022 13:04 | 202299901296554 |
| TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES, S.L. | B41146028 | 09/02/2022 13:48 | 202299901299825 |
| LAURA ADRUBAU VICENTE | 47205217V | 09/02/2022 13:56 | 202299901300396 |
| SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. | B91124602 | 09/02/2022 16:06 | 202299901305655 |
| AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L. | B40656472 | 09/02/2022 17:53 | 202299901310204 |
| GEOZ2015, S.L. | B06678742 | 09/02/2022 20:24 | 202299901315337 |

San José, 13 . 41004 Sevilla.
 Tlf.: 955 03 64 89
 E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

2



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE MANUEL DASTIS ADAME | | 10/05/2022 16:33:36 | PÁGINA: 2 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwnm7Aao1KX07J067f0E731853N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Seguidamente, por parte de la Presidenta se procede a la apertura del Sobre Único de Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de los licitadores presentados, y del examen de los mismos se desprende lo siguiente:

- 1.- La documentación presentada por el licitador UTRE MULTI GESTION, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
2. La documentación presentada por el licitador GLOBAL GUZMAN PRIETO, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
3. La documentación presentada por el licitador IMPATSUR COMUNICACION, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
4. La documentación presentada por el licitador LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
5. La documentación presentada por el licitador EULEN, S.A. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
6. La documentación presentada por el licitador GRUPO FERTIOLCA, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
- 7, La documentación presentada por el licitador RAUL MAGAÑA GONZALEZ es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
8. La documentación presentada por el licitador UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
9. La documentación presentada por el licitador GEINSUR SERVICIOS INTEGRALES, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
10. La documentación presentada por el licitador SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUR, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
11. La documentación presentada por el licitador PLESIEX, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
12. La documentación presentada por el licitador TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.
13. La documentación presentada por el licitador LAURA ADRUBAU VICENTE es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

3



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE MANUEL DASTIS ADAME | | 10/05/2022 16:33:36 | PÁGINA: 3 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwnm7Aao1KX07J067f0E731853N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

14. La documentación presentada por el licitador SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.

15. La documentación presentada por el licitador AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L. es correcta de acuerdo con lo establecido en el PCAP, acordándose admitir con carácter definitivo dicha proposición.

16. La documentación presentada por el licitador GEOZ2015, S.L. está incompleta, acordándose por parte de la Mesa de contratación requerirle a los efectos de que subsane las siguientes incidencias:

- Presentación del Anexo II-A “Datos básicos de la persona licitadora”
- Presentación del Anexo II-B “Declaración responsable sobre capacidad” PERSONA JURÍDICA

QUINTO.- El día 2 de marzo de 2022 se reúne la Mesa de contratación, en segunda sesión, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Análisis de la documentación presentada, en su caso, por la licitadora GEOZ2015, S.L.
3. Clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas y propuesta de adjudicación, en su caso, a favor de la mejor posicionada.

Por el Presidente se declara abierta la sesión de la Mesa de contratación. A continuación se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada por la licitadora GEOZ2015, S.L. como contestación al requerimiento de subsanación de la documentación del Sobre Electrónico Único, efectuada de acuerdo con lo acordado en la primera sesión de la Mesa de contratación, resultando que toda la documentación presentada es correcta.

Seguidamente se procede a detallar el contenido de la oferta de cada uno de los licitadores:



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE MANUEL DASTIS ADAME | | 10/05/2022 16:33:36 | PÁGINA: 4 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwnm7Aao1KX07J067f0E731853N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| | ENTIDAD | OFERTA ECONÓMICA | 1. OFERTA ECONÓMICA (máximo 70 puntos) | Compromiso de plantación y mantenimiento (30 puntos) |
|----|---|------------------|--|--|
| 1 | UTRE MULTI GESTION SL | 16.999,99 | 16,69 | 30,00 |
| 2 | GLOBAL GUZMAN PRIETO SOCIEDAD LIMITADA | 14.086,14 | 38,10 | 30,00 |
| 3 | IMPATSUR COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA | 17.113,44 | 15,86 | 0,00 |
| 4 | EULEN SA | 17.686,90 | 11,64 | 30,00 |
| 5 | GRUPO FERTIOLCA SOCIEDAD LIMITADA | 14.261,20 | 36,81 | 0,00 |
| 6 | RAUL MAGAÑA GONZALEZ | 16.000,00 | 24,04 | 0,00 |
| 7 | UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. | 15.032,07 | 31,15 | 30,00 |
| 8 | GEINSUR SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA | 17.680,00 | 11,69 | 30,00 |
| 9 | SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUR SL | 18.308,30 | 7,08 | 30,00 |
| 10 | PLESIEIX SOCIEDAD LIMITADA | 13.838,48 | 39,91 | 30,00 |
| 11 | TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL | 12.256,92 | 51,53 | 30,00 |
| 12 | LAURA ADRUBAU VICENTE | 18.093,06 | 8,66 | 0,00 |
| 13 | LAGAR MEDIOAMBIENTE SL | 16.555,55 | 19,95 | 0,00 |
| 14 | SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE AMDALUCIA SL | 12.534,78 | 49,49 | 30,00 |
| 15 | AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE SOCIEDAD LIMITADA | 13.143,43 | 45,02 | 30,00 |
| 16 | GEOZ2015 S.L. | 9.743,05 | 70,00 | 0,00 |

Finalmente, tras consignar las proposiciones económicas con objeto de descartar las que incurran en valores anormales o desproporcionados, según el Anexo VII del PCAP que rige la licitación, se observa por parte de la Mesa de contratación que la oferta presentada por la entidad GEOZ2015, S.L., por importe de 9.743,05 euros más IVA, incurre en dicha anomalía según los cálculos realizados por la mesa. En este sentido, se ha calculado la media aritmética de todas las ofertas económicas admitidas ascendiendo dicha media a la cantidad de 15.208,33 euros, y, a continuación, se ha procedido a calcular el umbral mínimo reduciendo en 20 unidades porcentuales aquella media, dando como resultado la cantidad mínima de 12.166,67 euros. En consecuencia, se observa que la entidad GEOZ2015, S.L. se encuentra incurso en presunción de anomalía al haber presentado una oferta económica por importe de 9.743,05 euros.

Por consiguiente, se acuerda darle audiencia a dicha licitadora a fin de que aporte información y, en todo caso, justificación de que la valoración de la oferta presentada para concurrir a la licitación podrá realizarse adecuadamente y de acuerdo con lo previsto en el citado PCAP y documentos complementarios.

SEXTO.- El día 8 de marzo de 2022 se celebra la Mesa de contratación, en tercera sesión, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Evaluación de la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a la que se le requirió para que justificara la viabilidad de su oferta y elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa de contratación y abierta la sesión. A continuación, tras acceder a SIREC se constata que la entidad GEOZ2015, S.L. no ha cumplimentado el requerimiento que se le efectuó, en base al cual se solicitaba la justificación de que la valoración de la oferta presentada para concurrir a la licitación podrá realizarse adecuadamente y de acuerdo con lo previsto en el citado PCAP y documentos complementarios.

San José, 13 - 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

5



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE MANUEL DASTIS ADAME | | 10/05/2022 16:33:36 | PÁGINA: 5 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwnm7Aao1KX07J067f0E731853N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

En consecuencia, por parte de la Mesa de contratación se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de dicha licitadora del procedimiento para la adjudicación del presente contrato, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 149 de la LCSP, acordándose su exclusión definitiva en virtud de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 15 de marzo de 2022, y ordenándose la continuación de los trabajos de la Mesa de contratación a fin de proponer un adjudicatario de la licitación.

Así pues, por parte de la Mesa de contratación se procede a detallar la relación de licitadores que concurren en el presente procedimiento:

| | ENTIDAD | OFERTA ECONÓMICA | 1. OFERTA ECONOMICA (máximo 70 puntos) | Compromiso de plantación y mantenimiento (30 puntos) |
|----|---|------------------|--|--|
| 1 | UTRE MULTI GESTION SL | 16.999,99 | 16,69 | 30,00 |
| 2 | GLOBAL GUZMAN PRIETO SOCIEDAD LIMITADA | 14.086,14 | 38,10 | 30,00 |
| 3 | IMPATSUR COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA | 17.113,44 | 15,86 | 0,00 |
| 4 | EULEN SA | 17.686,90 | 11,64 | 30,00 |
| 5 | GRUPO FERTIOLCA SOCIEDAD LIMITADA | 14.261,20 | 36,81 | 0,00 |
| 6 | RAUL MAGAÑA GONZALEZ | 16.000,00 | 24,04 | 0,00 |
| 7 | UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. | 15.032,07 | 31,15 | 30,00 |
| 8 | GEINSUR SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA | 17.680,00 | 11,69 | 30,00 |
| 9 | SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUR SL | 18.308,30 | 7,08 | 30,00 |
| 10 | PLESIEIX SOCIEDAD LIMITADA | 13.838,48 | 39,91 | 30,00 |
| 11 | TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL | 12.256,92 | 51,53 | 30,00 |
| 12 | LAURA ADRUBAU VICENTE | 18.093,06 | 8,66 | 0,00 |
| 13 | LAGAR MEDIOAMBIENTE SL | 16.555,55 | 19,95 | 0,00 |
| 14 | SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE AMDALUCIA SL | 12.534,78 | 49,49 | 30,00 |
| 15 | AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE SOCIEDAD LIMITADA | 13.143,43 | 45,02 | 30,00 |

Del análisis de las ofertas presentadas se observa por parte de la Mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo VII del PCAP que rige la licitación, que la oferta presentada por la entidad TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES, S.L., por importe de 12.256,92 € euros más IVA, incurre en dicha anomalía según los cálculos realizados por la mesa. En este sentido, se ha calculado la media aritmética obtenida con las ofertas de los licitadores admitidos, ascendiendo dicha media a la cantidad de 15.572,68 euros y, a continuación, se ha procedido a calcular el umbral mínimo reduciendo en 20 unidades porcentuales aquella media, dando como resultado la cantidad mínima de 12.458,15 euros. En consecuencia, se observa que la entidad TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L. se encuentra incurso en presunción de anomalía al haber presentado una oferta económica por importe de 12.256,92 euros.

Por consiguiente, se acuerda darle audiencia a dicha licitadora a fin de que aporte información y, en todo caso, justificación de que la valoración de la oferta presentada para concurrir a la licitación podrá realizarse adecuadamente y de acuerdo con lo previsto en el citado PCAP y documentos complementarios.

SÉPTIMO.- En sesión celebrada el 15 de marzo de 2022, la Mesa se reúne con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

6



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE MANUEL DASTIS ADAME | | 10/05/2022 16:33:36 | PÁGINA: 6 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwnm7Aao1KX07J067f0E731853N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

2. Evaluación de la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a la que se le requirió para que justificara la viabilidad de su oferta, análisis del informe elaborado por los técnicos del Museo de Bellas Artes de Sevilla y elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación, según proceda.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa de contratación y abierta la sesión. A continuación, se procede al análisis del informe emitido por el Museo de Bellas Artes de Sevilla, de fecha 14 de marzo de 2022, en virtud del cual se concluye que es posible la realización del servicio en base al precio propuesto, conforme al informe justificativo presentado por la entidad TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES, S.L. de fecha 11 de marzo de 2022.

En consecuencia con cuanto antecede, se acuerda por parte de la Mesa, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la cláusula 10 del PCAP, elevar al órgano de contratación la propuesta de aceptación de la oferta presentada así como, para el caso de que sea aceptada por el órgano de contratación, proponer como adjudicatario al licitador mejor posicionado según la siguiente clasificación, acordando requerirle con carácter previo a dicha adjudicación por medios electrónicos a través de SiREC, la documentación prevista en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

| | ENTIDAD | OFERTA ECONÓMICA | OFERTA ECONOMICA (máximo 70 puntos) | Compromiso de plantación y mantenimiento (30 puntos) | VALORACIÓN (Puntuación Total 100) |
|----|---|------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------------|
| 1 | TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L. | 12.256,92 | 51,53 | 30,00 | 81,53 |
| 2 | SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L. | 12.534,78 | 49,49 | 30,00 | 79,49 |
| 3 | AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L. | 13.143,43 | 45,02 | 30,00 | 75,02 |
| 4 | PLESSEX, S.L. | 13.838,48 | 39,91 | 30,00 | 69,91 |
| 5 | GLOBAL GUZMAN PRIETO, S.L. | 14.086,14 | 38,10 | 30,00 | 68,10 |
| 6 | UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. | 15.032,07 | 31,15 | 30,00 | 61,15 |
| 7 | UTRE MULTI GESTION, S.L. | 16.999,99 | 16,69 | 30,00 | 46,69 |
| 8 | GEINSUR SERVICIOS INTEGRALES, S.L. | 17.680,00 | 11,69 | 30,00 | 41,69 |
| 9 | EULEN, S.A. | 17.686,90 | 11,64 | 30,00 | 41,64 |
| 10 | SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUR, S.L. | 18.308,30 | 7,08 | 30,00 | 37,08 |
| 11 | GRUPO FERTIOLCA, S.L. | 14.261,20 | 36,81 | 0,00 | 36,81 |
| 12 | RAUL MAGAÑA GONZALEZ | 16.000,00 | 24,04 | 0,00 | 24,04 |
| 13 | LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L. | 16.555,55 | 19,95 | 0,00 | 19,95 |
| 14 | IMPATSUR COMUNICACION, S.L. | 17.113,44 | 15,86 | 0,00 | 15,86 |
| 15 | LAURA ADRUBAU VICENTE | 18.093,06 | 8,66 | 0,00 | 8,66 |

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 17 de marzo de 2022, el órgano de contratación acepta la oferta presentada por la entidad "TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES, S.L." sobre la base de la propuesta realizada por la Mesa de contratación en la sesión celebrada el 15 de marzo de 2022.

OCTAVO.- El día 5 de abril de 2022 se celebra la Mesa de contratación, en quinta sesión, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Análisis de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario.

En dicha sesión de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada por la entidad TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES, S.L. en contestación al requerimiento que le fue efectuado en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 10.5 del PCAP, acordándose requerir al licitador la subsanación de la documentación que a continuación se relaciona:

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE MANUEL DASTIS ADAME | | 10/05/2022 16:33:36 | PÁGINA: 7 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwnm7Aao1KX07J067f0E731853N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

1. Estatutos sociales que rigen el funcionamiento interno de la entidad Tratamientos Agrícolas Brenes, S.L.
2. Justificante del pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

NOVENO.- En sesión celebrada el 19 de abril de 2022, la Mesa se reúne con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Análisis de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa de contratación y abierta la sesión. A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada por la entidad TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES, S.L. en contestación al requerimiento que le fue notificado, verificándose por parte del órgano colegiado que la misma es correcta.

Por tanto, a la vista de cuanto antecede, la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de referencia a la entidad "TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES, S.L. ", con N.I.F. B41146028, de acuerdo con la oferta presentada, por importe de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (12.256,92 € IVA excluido), a la que corresponde un IVA del 21% por importe de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.573,95 €), lo que supone un total de CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (14.830,87 € IVA incluido).

DÉCIMO.- En virtud de la memoria de fecha 26 de abril de 2022, la Dirección del Museo de Bellas Artes propone la siguiente distribución del crédito respecto del contrato objeto de adjudicación en virtud de la presente Resolución:

| Año | Importe | Posición Presupuestaria |
|------|------------|----------------------------|
| 2022 | 8.651,37 € | 1800044109/G/45D/211.00/00 |
| 2023 | 6.179,50 € | 1800044109/G/45D/211.00/00 |

UNDÉCIMO.- Por informe de 9 de mayo de 2022, de la Dirección del Museo de Bellas Artes de Sevilla, se ha constatado, conforme a las previsiones del artículo 40.bis del Decreto Ley 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que las actuaciones practicadas en el expediente de contratación conservan plenamente su validez, por subsistir las mismas circunstancias de hecho y de Derecho que condicionaron en su día la citada propuesta de contratación.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes Fundamentos de Derecho

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Conforme con el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía a las personas titulares de las Consejerías les corresponde suscribir contratos y convenios relativos a asuntos propios de su Consejería, competencia que se encuentra delegada, por el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 de la Consejería de Cultura, en la persona titular de la Secretaría General Técnica. Dicho artículo delega todas aquellas competencias y facultades, en materia de contratación, que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación.

San José, 13 . 41004 Sevilla.
TIF.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

8



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE MANUEL DASTIS ADAME | | 10/05/2022 16:33:36 | PÁGINA: 8 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwnm7Aao1KX07J067f0E731853N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

SEGUNDO.- Considerando los antecedentes de hecho así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, con el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y demás de general y pertinente aplicación y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA, SITO EN PLAZA DEL MUSEO N.º 9” a la entidad “TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L. ”, con N.I.F. B41146028, de conformidad con la oferta presentada, por importe de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (12.256,92 € € IVA excluido), a la que corresponde un IVA del 21% por importe de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.573,95 €), lo que supone un total de CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (14.830,87 € IVA incluido).

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

TERCERO.- Formalizar el presente contrato en un plazo que, conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación a los licitadores.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, haciéndose saber que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al envío de la notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta LCSP y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a contar desde el día siguiente al envío de la notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en la indicada Disposición Adicional Decimoquinta LCSP, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción de lo contencioso-administrativa.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, BOJA n.º 226 de 24/11/2016.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

9



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE MANUEL DASTIS ADAME | | 10/05/2022 16:33:36 | PÁGINA: 9 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwnm7Aao1KX07J067f0E731853N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |